CONSORCIO ASEO FAC

Arauca – Arauca 2 de abril de 2025

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – ESUFA Bogotá

Referencia: Proceso de Contratación No. 030-00-K-ESUFA-GRUAL-2025

Objeto: LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO INTEGRAL TODO COSTO PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT ANDRES M DIAZ FAC

Estimados señores:

Los suscritos, FRANKLIN ALIRIO MANOSALVA RAMÍREZ y FLOR ALBA RAMÍREZ debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de ANELL SAS y FLOR ALBA RAMÍREZ, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está conformado por los siguientes integrantes:

Nombre del Integrante	Compromiso[1] (%)
ANELL SAS	25
FLOR ALBA RAMÍREZ	75

2. El consorcio se denomina CONSORCIO ASEO FAC

3. El objeto del Consorcio es: Presentar propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato resultante ante LA FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA, en relación con la Invitación Pública No. 030-00-K-ESUFA-GRUAL-2025

4. La duración del Consorcio es: se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, según lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

5. El representante del Consorcio es Franklin Alirio Manosalva Ramírez**,** identificado con la C. C. 1.098.638.172 de Bucaramanga, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución

[1] El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del consorcio es FLOR ALBA RAMÍREZ, identificada con C. C. No. 68.285.325 de Arauca, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

 El representante suplente podrá intervenir en los casos de ausencia temporal o permanente del representante del Consorcio por motivos de salud, desplazamiento fuera del municipio o fuerza mayor.

7. El señor Franklin Alirio Manosalva Ramírez acepta su nombramiento como representante legal del Consorcio ASEO FAC

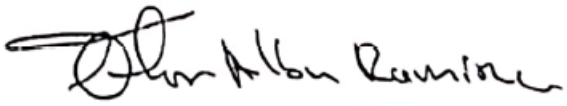
8. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, al igual que frente a las sanciones contractuales que eventualmente se les impongan.

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizará: ANELL S.A.S. y los pagos se realizarán a la cuenta de ahorros del banco Davivienda No. 5060 0008 0594 a nombre de ANELL SAS Nit: 900.493.536-5

10. El domicilio del Consorcio es:
 Dirección de correo: Carrera 24 No 21-14
 Dirección electrónica: anellsas@hotmail.com
 Teléfono: 300 418 5816
 Ciudad: Arauca

En constancia, se firma en Arauca, a los 2 días del mes de abril de 2025.



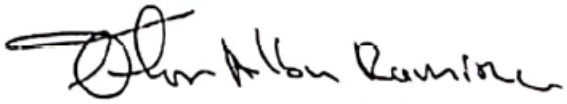


Franklin Alirio Manosalva Ramírez
R/L ANELL SAS
Nit: 900.493.536-5

Flor Alba Ramírez
C.C.: 68.285.325



Franklin Alirio Manosalva Ramírez
Representante legal
Consorcio aseo FAC



Flor Alba Ramírez
Representante suplente
Consorcio aseo FAC

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

ARAUCA, ARAUCA, 14/03/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **ANELL SAS** con **NIT 900.493.536-5** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS
Número 506000080594

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA